



Oficina de
Transferencia de
Resultados de
Investigación

Resoluciones

Novedades

En esta sección se publican las personas beneficiarias de los contratos.

Importante:

- **ALEGACIONES:** las alegaciones contra resoluciones **PROVISIONALES** se presentarán a través del [registro electrónico de la Universidad de Granada](#) (detallando la alegación e indicando el contrato en exposición de hechos).
- La Comisión de Evaluación puntúa a cada persona candidata del 1 al 10 según los criterios que se publicaron para dicho contrato. En la resolución de concesión, sólo se muestran las personas que hayan obtenido más de un 5, ordenados descendentemente.
- El baremo recibido por cada candidato y candidata puede consultarlo en el apartado "Estado de su solicitud", dentro de su [acceso identificado para personal](#).
- Una vez se resuelvan las alegaciones y se publique la resolución definitiva de concesión, personal del Vicerrectorado se pondrá en contacto con los beneficiarios y beneficiarias para iniciar los trámites correspondientes.

Resoluciones

CONVOCATORIAS ANTERIORES